



RESOLUCIÓN No. SSPD - 20195240000225 DEL 09/01/2019

“Por la cual se efectúa un encargo en un cargo de libre nombramiento y remoción”

La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios ✓

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 34 del artículo 7° del Decreto 990 de 2002,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir total o parcialmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva, desvinculándose o no de las funciones propias de su cargo”*.

Que mediante Resolución No. 20195240000065 de 4 de enero de 2019 se aceptó, a partir del 9 de enero de 2019 la renuncia de **CARLOS ANDRÉS BERNAL CASAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.096.113, titular del cargo de Director de Superintendencia Código 0105, grado 19, asignado a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se requiere encargar en el cargo de libre nombramiento y remoción de Director de Superintendencia Código 0105, grado 19, asignado a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo a la funcionaria **CLAUDIA PILAR CASTELLANOS TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.068, titular con derechos de carrera administrativa del cargo Profesional Universitario 2044 Grado 11, encargada de Profesional Especializado – Código 2028 Grado 16, de la Dirección de Investigaciones de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano verificó y certificó que **CLAUDIA PILAR CASTELLANOS TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.969.068, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el desempeño del empleo de Director de Superintendencia Código 0105, grado 19, asignado a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es necesario y oportuno adoptar las medidas contempladas en la parte motiva y hacer el encargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a partir del 9 de enero del 2019, en el empleo de Director de Superintendencia Código 0105, grado 19, asignado a la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, de la planta global de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a **CLAUDIA PILAR CASTELLANOS TORRES**, identificada con cédula de

ciudadanía No. 51.969.068, hasta por el término de 3 meses o hasta la provisión definitiva del empleo o hasta que la Administración se pronuncie en diferente sentido.

ARTÍCULO SEGUNDO. La funcionaria **CLAUDIA PILAR CASTELLANOS TORRES** tendrá derecho a recibir la diferencia salarial entre su asignación básica actual y la asignación básica mensual del empleo de Director de Superintendencia Código 0105, grado 19, por tratarse de una vacancia definitiva. /

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.



Natasha Avendaño García
NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
Superintendente

Proyectó: Ángela Patricia Miranda Rivera – Coordinadora GTH
Aprobó: Diana Marcela Niño Tapia – Directora Administrativa
Aprobó: Marina Montes Álvarez- Secretaria General